ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EJV PROYECTO Y CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En el Cantón Guayaquil, a los veintiocho días del mes Marzo del dos mil dieciocho, en la sede ubicado en Guayaquil, Av. Miguel H. Alcívar y V.H.Sicouret (TORRES DEL NORTE A), se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

JAIRALA MARRIOTT MICHELLE ANDREA, propietario de CUARENTA ACCIONES (40); **JAIRALA VALLAZZA JUAN EDUARDO**, propietario de SETECIENTAS SESENTA acciones (760); ordinarias y normativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dolares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SCVS-DNCDN-2015-003 publicada en el R.O. 469 de 30 de Marzo de 2015 por parte de la Superintendencia de Compañías.**

2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2017 siendo estos:**

    - **Estados de Situación Financiera**
    - **Estado de Resultado Integral**
    - **Estado de Flujo de Efectivo**
    - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
    - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el Señor (a) **JAIRALA VALLAZZA JUAN EDUARDO,** en calidad Presidente-accionista, y actúa como Secretaria-Presidenta, el Señor (a) **AGUAYO OLIVARES ALICIA MARGARITA**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de Ochocientos Dolares, representados por Ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un dólar cada una., las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SCVS-DNCDN-2015-003 publicada en el R.O. 469 de 30 de Marzo de 2015,** así como los Estados Financieros del periodo terminado 2017.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f **JAIRALA MARRIOTT MICHELLE ANDREA,** f) **JAIRALA VALLAZZA JUAN EDUARDO** f) **AGUAYO OLIVARES ALICIA MARGARITA**

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 28 Marzo del 2018.

JAIRALA VALLAZZA JUAN EDUARDO
Presidente – Gerente General

AGUAYO OLIVARES ALICIA MARGARITA
Secretario (a) - Presidenta

Michelle Jairala M

JAIRALA MARRIOTT MICHELLE ANDREA
Accionista